

COMPANIA MADRILEÑA ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

COMPANIA MADRILEÑA
DE ALUMBRADO Y
CALEFACCION
POR GAS



INSTALACIONES EN ALQUILER Y EN AMORTIZACION
DE TODAS CLASES PARA EL EMPLEO DEL GAS
COCINAS Y APARATOS DE CALEFACCION POR GAS
EN ALQUILER Y EN AMORTIZACION EN CONDICIONES MUY VENTAJOSAS
LA COCINA POR GAS ES LA MAS LIMPIA, COMODA, PRACTICA
EL GAS TIENE INDUDABLES VENTAJAS EN SU EMPLEO PARA CALIENTA-BAÑOS
ESTUFAS USOS DOMESTICOS EN PLANCHEROS, RIZADORES, CALIENTA-AGUAS, ETC.
CON EL FIN DE QUE EL PUBLICO PUEDA CONOCER ESTAS VENTAJAS LA COMPANIA HACE
INSTALACIONES GRATUITAS DE ALUMBRADO, COCINA, PRUEBA

MEMORIA DE ACTIVIDADES CURSO ACADÉMICO 2019/2020



INSTALACIONES EN ALQUILER Y EN AMORTIZACION
DE TODAS CLASES PARA EL EMPLEO DEL GAS
COCINAS Y APARATOS DE CALEFACCION POR GAS
EN ALQUILER Y EN AMORTIZACION EN CONDICIONES MUY VENTAJOSAS
LA COCINA POR GAS ES LA MAS LIMPIA, COMODA Y PRACTICA
EL GAS TIENE INDUDABLES VENTAJAS EN SU EMPLEO PARA CALIENTA-BAÑOS
ESTUFAS USOS DOMESTICOS EN PLANCHEROS, RIZADORES, CALIENTA-AGUAS, ETC.
CON EL FIN DE QUE EL PUBLICO PUEDA CONOCER ESTAS VENTAJAS LA COMPANIA HACE
INSTALACIONES GRATUITAS DE ALUMBRADO Y COCINA A PRUEBA

ARCHIVO GENERAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

MEMORIA

CURSO 2019/2020

I. ARCHIVO GENERAL

El Reglamento del Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante AGUCM), de 18 de noviembre de 2004 (BOUC 17 diciembre), art. 27, queda definido como:

El Servicio administrativo de la UCM encargado del diseño, implantación, desarrollo, coordinación y evaluación del Sistema Archivístico de la UCM, y, en general, de asegurar la adecuada gestión del patrimonio documental de la UCM para su conservación y uso administrativo, científico o cultural, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y con la práctica archivística habitual.

Desde el año 2002, el equipo de dirección del AGUCM ha elaborado sucesivos Planes Estratégicos, que han permitido la planificación de las tareas necesarias para alcanzar los objetivos propuestos. A través de objetivos generales y específicos, establecidos a corto, medio y largo plazo, se ha trazado el camino a seguir con objeto de asegurar la adecuada gestión documental y la protección del patrimonio archivístico de la UCM.

Finalizado, en diciembre de 2018, el V Plan Estratégico, tras haber sido revisado su cumplimiento, el equipo de dirección elaboró un nuevo Plan Estratégico, el VI, para el periodo comprendido entre enero de 2019 y diciembre de 2021. En este nuevo Plan Estratégico se ha considerado la conveniencia de marcar unos objetivos continuistas, en la idea de consolidar y fortalecer las metas alcanzadas.

Los objetivos generales quedan establecidos a través de las siguientes líneas de actuación:

- Control y gestión de documentos.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

- Relaciones con los centros docentes.
- Difusión y apoyo a la investigación.
- Dotación de recursos humanos.

La presente Memoria abarca el periodo comprendido entre el mes de mes de **junio de 2019 y el de mayo del 2020**. Su desarrollo seguirá la estructura básica de los Planes Estratégicos V y VI.

1. CONTROL Y GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS

1.1 Ingresos de documentación

Los ingresos de documentación en el AGUCM, salvo excepciones, se realizan de manera normalizada a través de **las transferencias**. Los documentos son controlados desde el mismo momento en el que ingresan en el archivo.

Entre el mes de junio de 2019 y el de mayo de 2020, la totalidad de los documentos ingresados en el AGUCM (incluye todos los archivos del sistema) suman un total de **4.956 cajas** de archivo, lo que supone **una aumento del 7.2 %** con respecto al curso anterior (4.619). La documentación ha sido transferida desde las unidades administrativas y los centros docentes y de investigación a los distintos archivos del AGUCM, a través de **134 transferencias**. **El plazo medio de realización de transferencias**, desde la fecha de petición hasta la de envío, tanto de servicios centrales como de centros docentes, a los archivos centrales y al archivo intermedio e histórico, **se sitúa en 8 días naturales**.

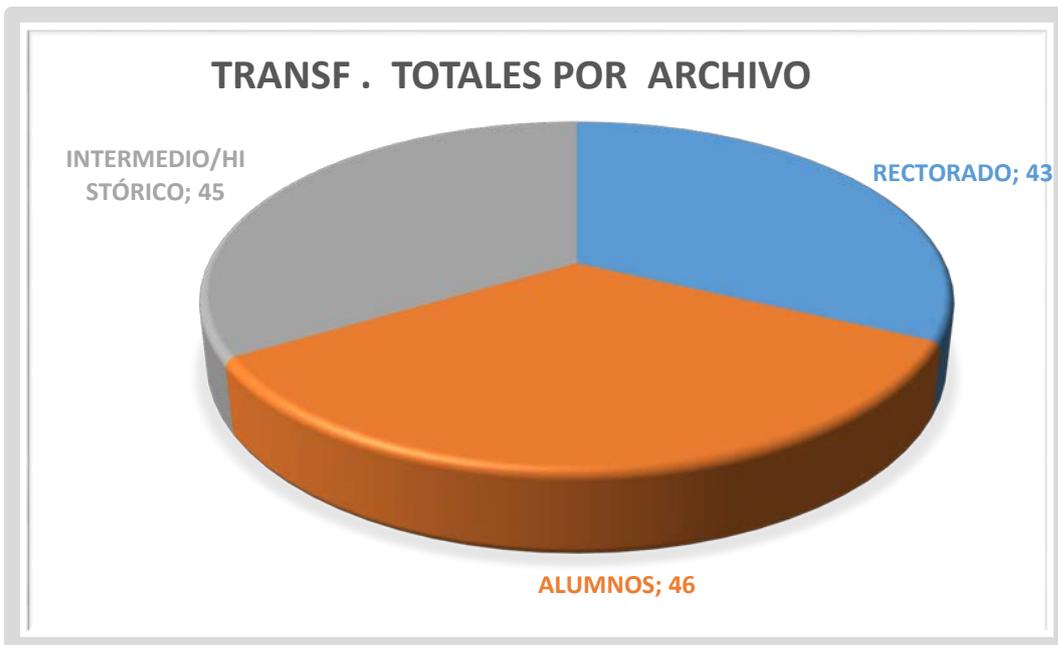
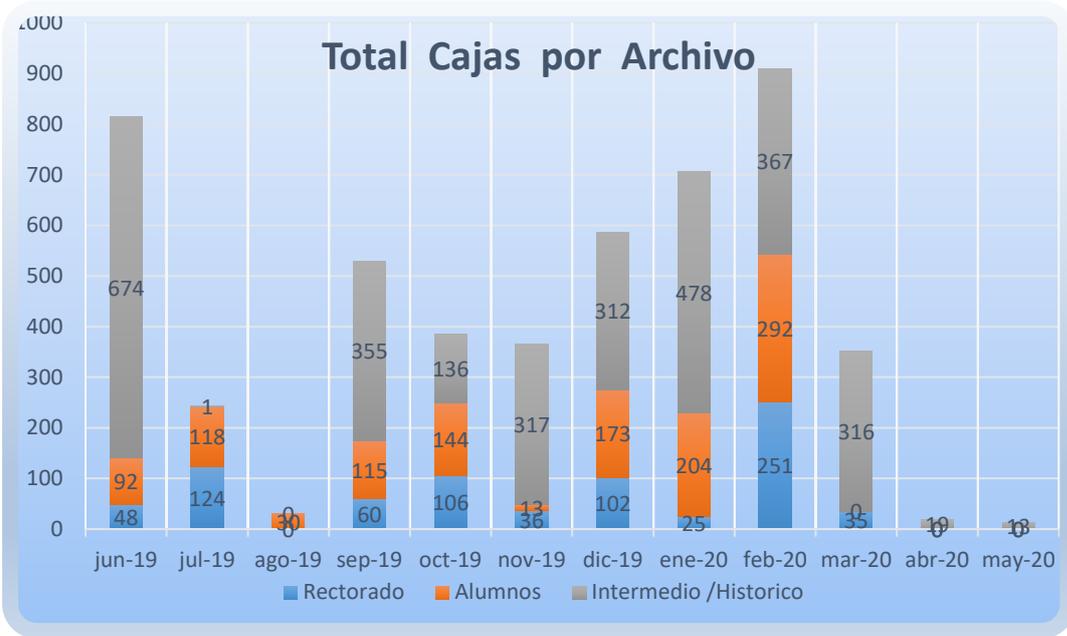
En detalle los ingresos de documentación en los diversos archivos del sistema son:



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

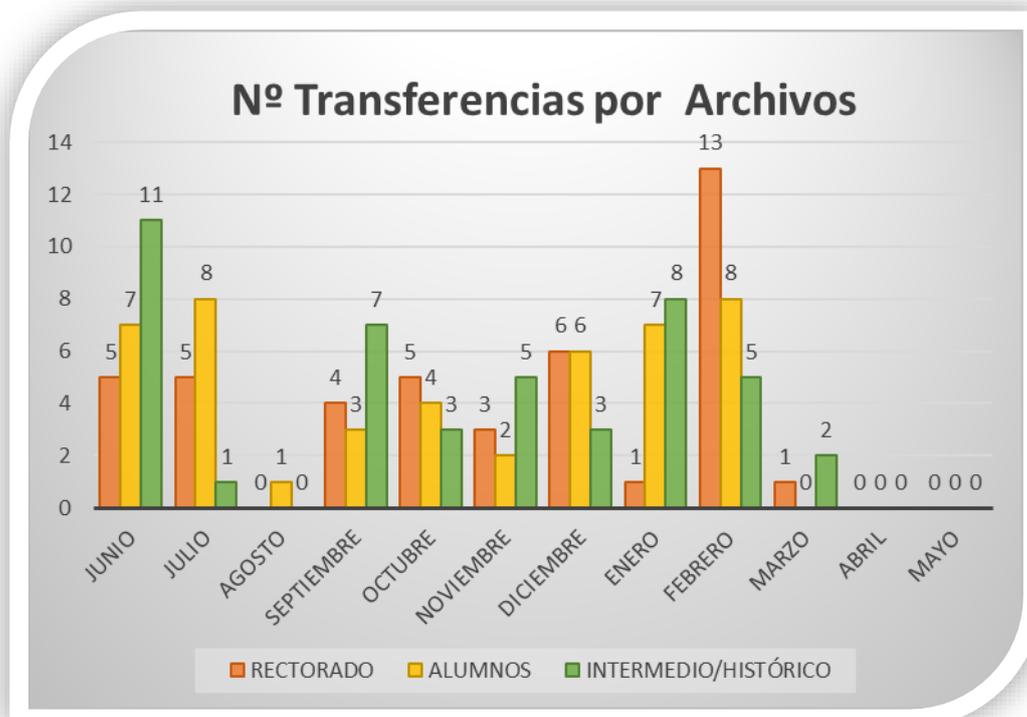




UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es



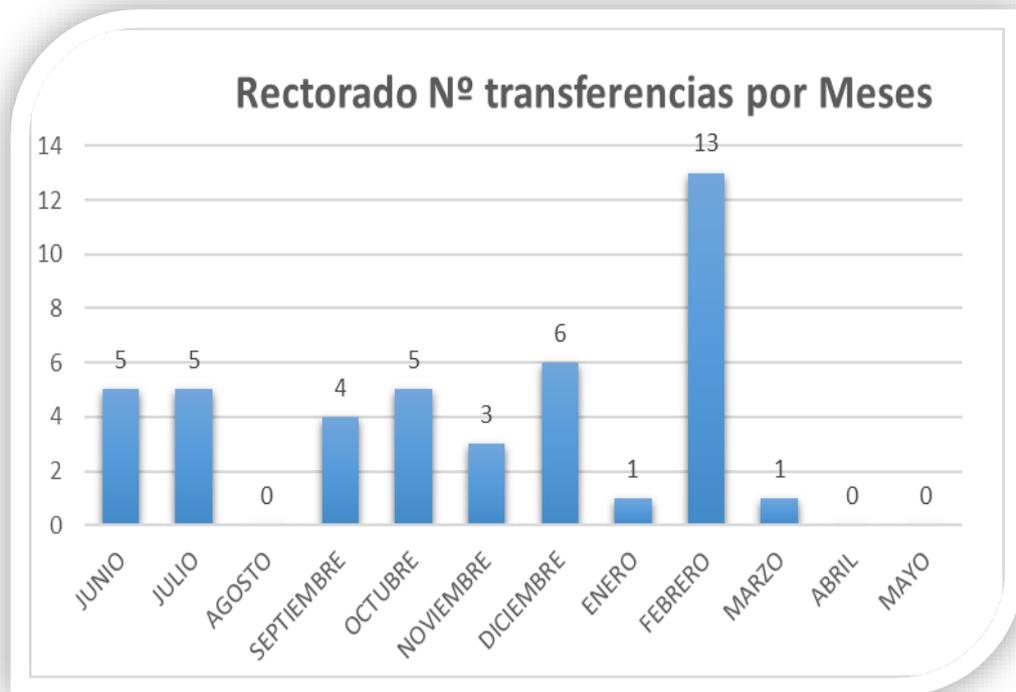


UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

1.1.1. Archivo Central del Rectorado

El Archivo Central del Rectorado gestiona, tal y como señala el Reglamento, la documentación producida o reunida por los órganos y servicios centrales de la UCM. Ha recibido durante el curso 2019-2020 un total de **766 cajas a través de 43 transferencias**, lo que supone **una disminución** con respecto al periodo anterior (995 cajas) del **23.01 %**.

La procedencia y el número de unidades de instalación recibidas quedan detallados a continuación:



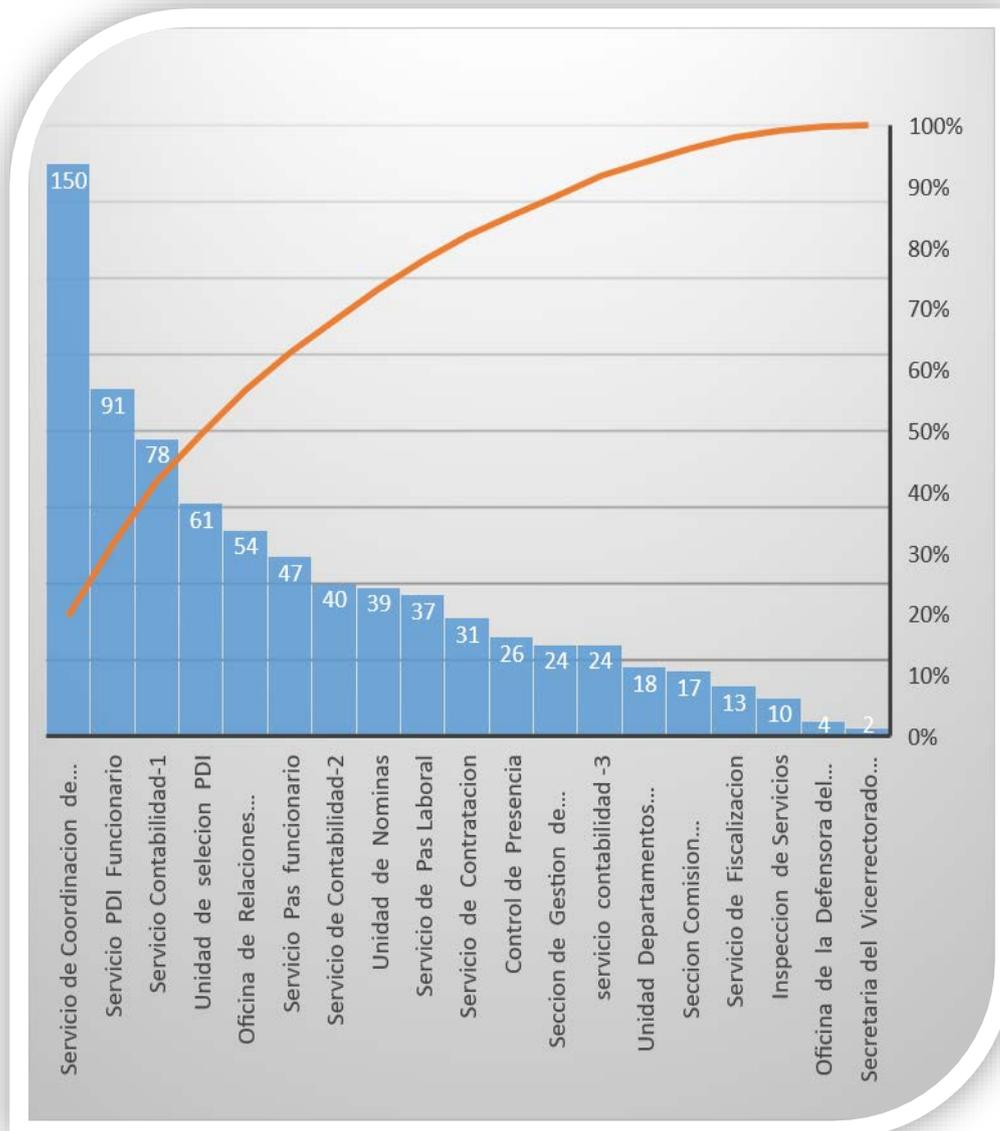


UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

Cajas Transferidas por unidades Administrativas

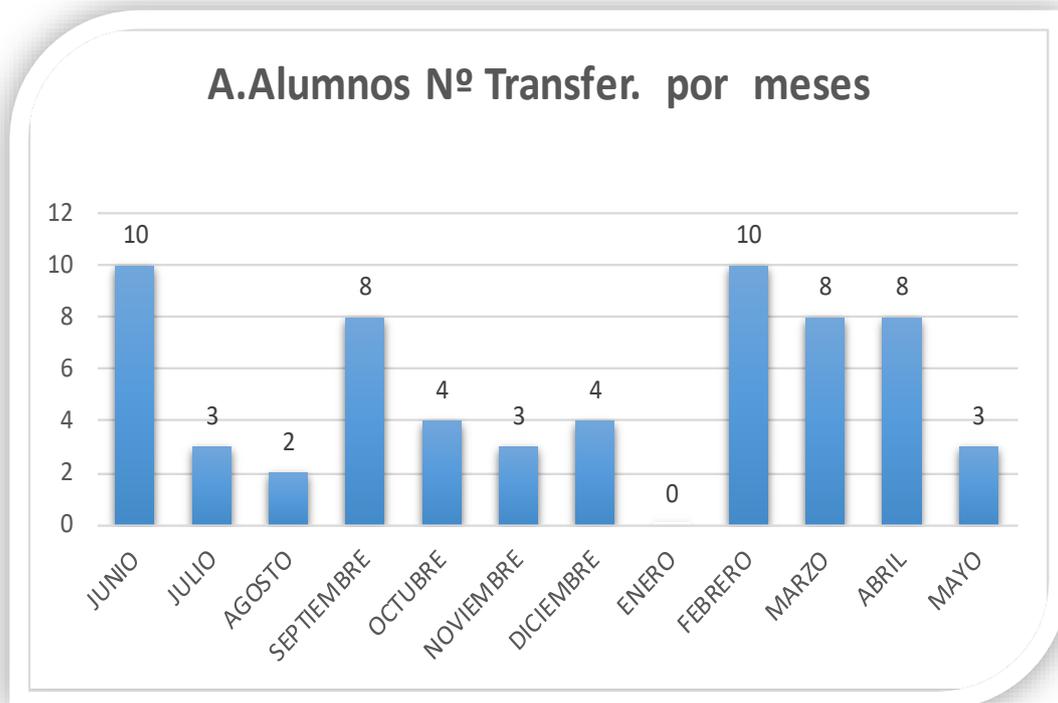




1.1.2. Archivo Central de Alumnos

El Archivo Central de Estudiantes gestiona la documentación producida o reunida por los órganos y servicios del Vicerrectorado de Estudiantes. Durante el curso 2019-2020, ha recibido a través de 46 **transferencias un total de 1.376 cajas**, lo que supone **un incremento de un 3,3 %** con respecto al curso pasado (1.330).

El volumen de transferencias recibidas por meses se detalla a continuación:





Las transferencias de documentación enviadas por las distintas unidades administrativas al Archivo Central de Alumnos:



1.1.3. Archivo Intermedio e Histórico

El Archivo Intermedio e Histórico, como destino final de la documentación producida por los servicios centrales y los centros docentes, así como de ingresos a través de donaciones y depósitos, ha recibido a través de **39 transferencias un total de 4.619 cajas**, lo que supone **una disminución del 1,9 %** con respecto al curso 2017-2018 (5.757).

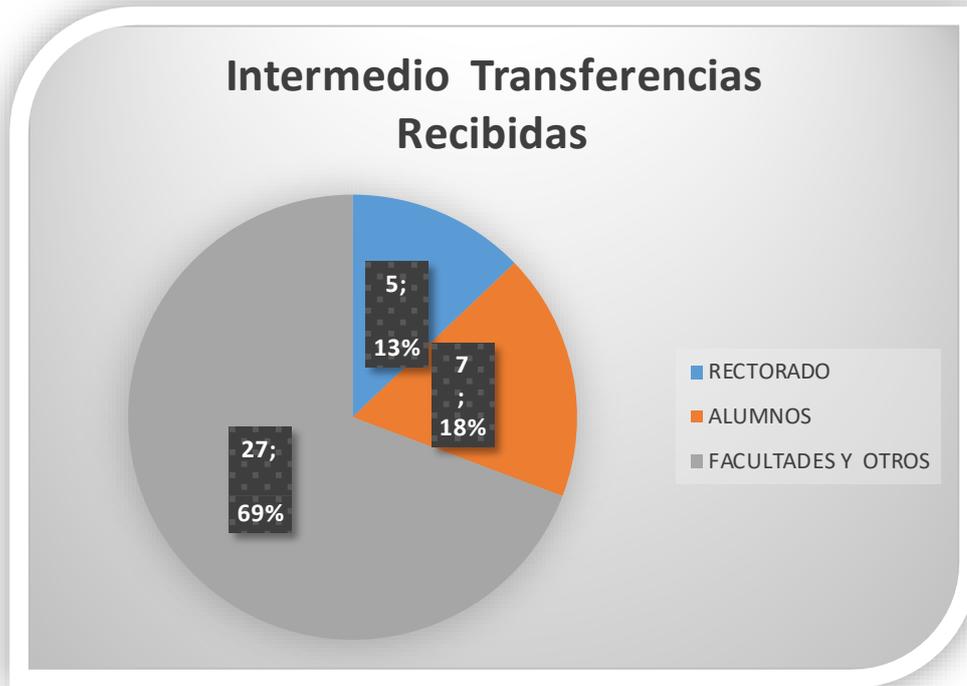
Procedencia	Total Transferencias
Rectorado	5
Alumnos	7
Facultades y Otros	27
TOTAL	39



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

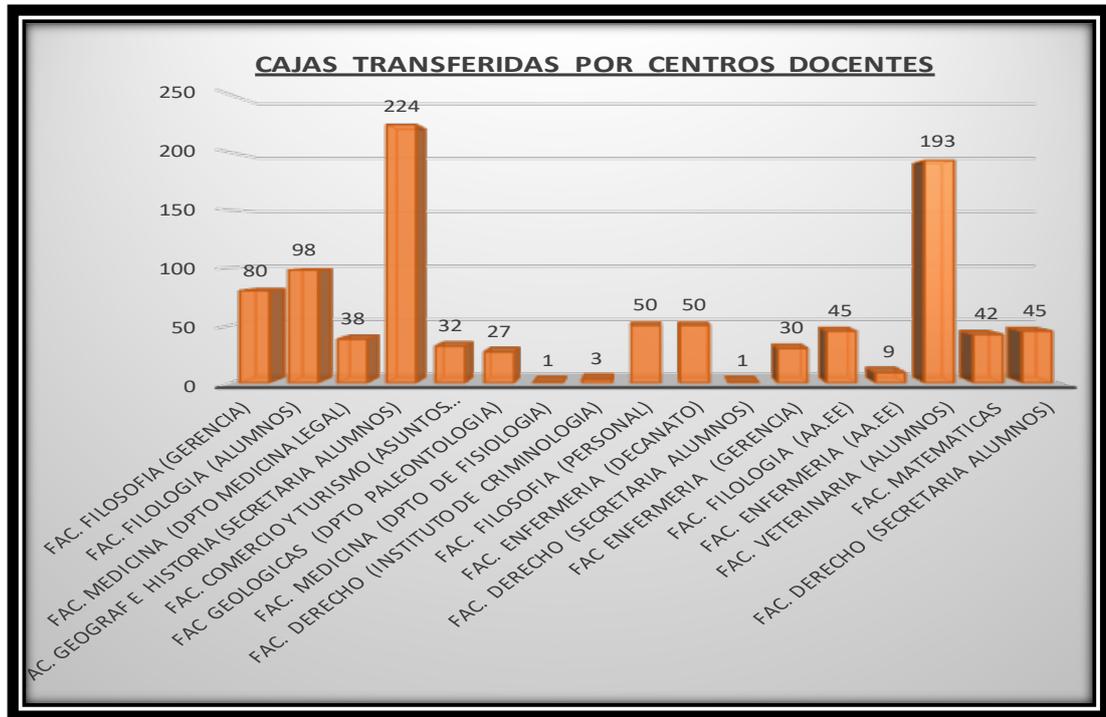




UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es



Por procedencias, los datos son los siguientes:

- Ha recibido del Archivo Central del Rectorado un total de **560 cajas a través de 5 transferencias**. Lo que supone una
- Ha recibido del Archivo Central de Alumnos un total de **695 cajas a través de 7 transferencias** lo que supone una disminución de un -----% con respecto al curso anterior ()
- Ha recibido de los centros docentes un total de **968 cajas, a través de 25 transferencias**, lo que supone un aumento con respecto al curso anterior 2017-2018.
- Ha ingresado, a través de **2 donaciones, 25 cajas**

1.2. Eliminación de documentos

Como resultado de los **estudios de valoración de series documentales**, presentados a la **Comisión Calificadora de Documentos**, órgano asesor de la Secretaria



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

General en materia de régimen de acceso y de conservación de los documentos, en el curso 2018/2019 se han **eliminado un total de 452 cajas** de documentación.

1.3. Descripción

La documentación se encuentra descrita conforme a las normas internacionales de descripción archivística ISAD (G) hasta el nivel de unidad de instalación y, en algunos casos, de unidad documental. En la Base de Datos del AGUCM, en la actualidad, se encuentran **descritas un total de 108.791 unidades de instalación** (cajas, carpetas y libros), a los que hay que añadir, **a nivel de unidad documental, 30.448 expedientes y documentos individualizados.**

Durante este periodo, cabe destacar la **descripción de documentación histórica** transferida al AGUCM por:

- **Facultad de Farmacia.** Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología de los Alimentos, documentación de la **Cátedra de Historia, Legislación y Deontología. 1819-1924**
- **Facultad de Medicina.** Departamento de Fisiología. **1919-1940**

Así mismo, reseñar la **descripción de documentación que ha sido objeto de donación** al AGUCM:

- **Club de Música del Colegio Mayor San Juan Evangelista,** Depositada en noviembre de 2018. Las fechas están comprendidas entre 1961-2006
- **Documentación personal del catedrático de Farmacia Román Casares López.** Depositada en diciembre de 2018. Con fechas 1938-2000.

También se ha incorporado en régimen de **depósito el Archivo de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).**

La descripción de toda la documentación está disponible en la **base de datos descriptiva del AGUCM.** Puede consultarse desde la propia web del Archivo:

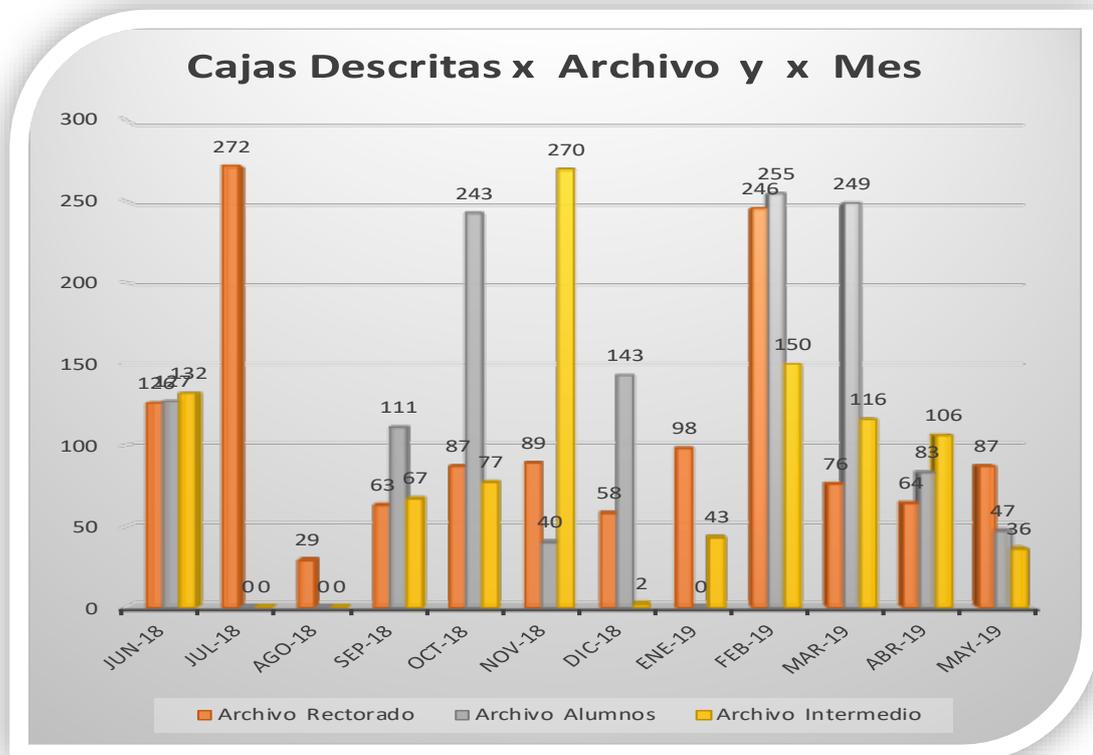
http://archivo.ucm.es/OPAC_Archivo/jsp/system/win_main.jsp



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es





UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

1.4. Cuadro de Clasificación

Se estructura en **10 fondos documentales**: el de la propia UCM y sus antecesoras, más otros **nueve fondos documentales correspondientes a archivos personales** o a instituciones relacionadas con la Universidad y **53 subfondos**, que agrupan **437 series documentales**. Todo el conjunto aparece organizado a través de un **Cuadro de Clasificación** funcional accesible a través de la web del AGUCM:

(<http://www.ucm.es/cuadro-de-clasificacion-1>)

Por otro lado, se cuenta con la **descripción normalizada de los órganos y servicios** que han producido la documentación. No es posible entender los documentos de archivo, ni llevar a cabo su organización, sin conocer el contexto en que fueron generados, es decir, el órgano administrativo que, en el ejercicio de sus competencias y actuaciones que le han sido encomendadas por la legislación, los originó. En total, se cuenta con una **descripción completa de 490 productores**, desde la Universidad de Alcalá hasta los actuales Servicios y Facultades.

1.5. Préstamos y Consultas

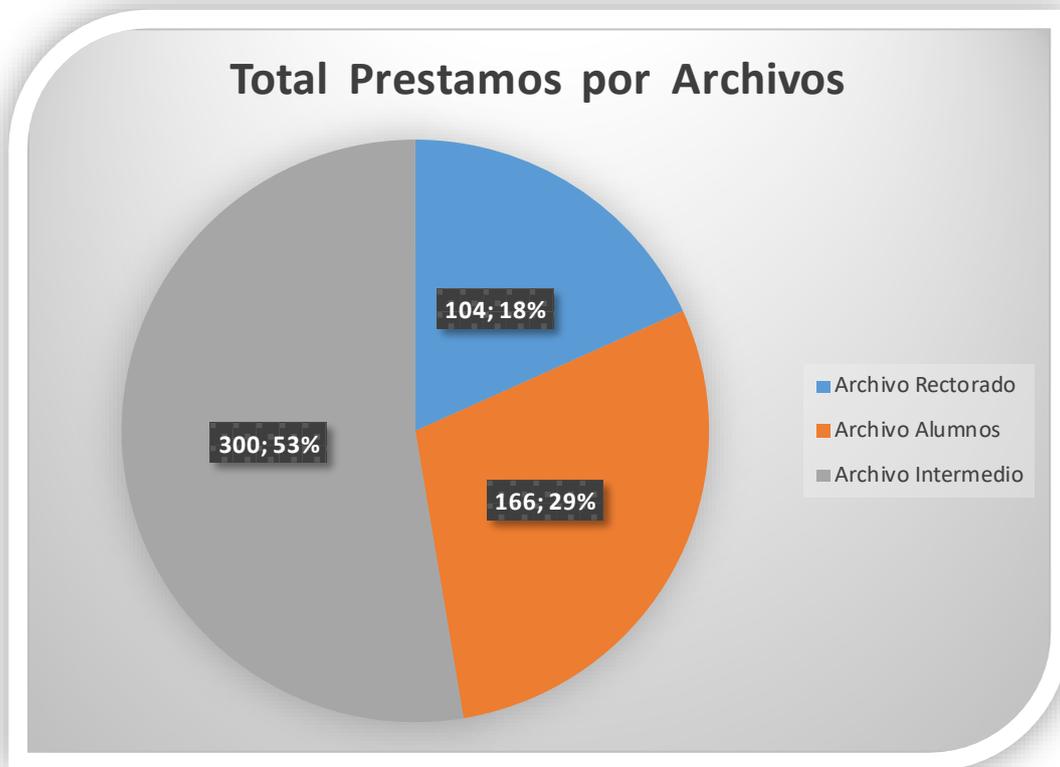
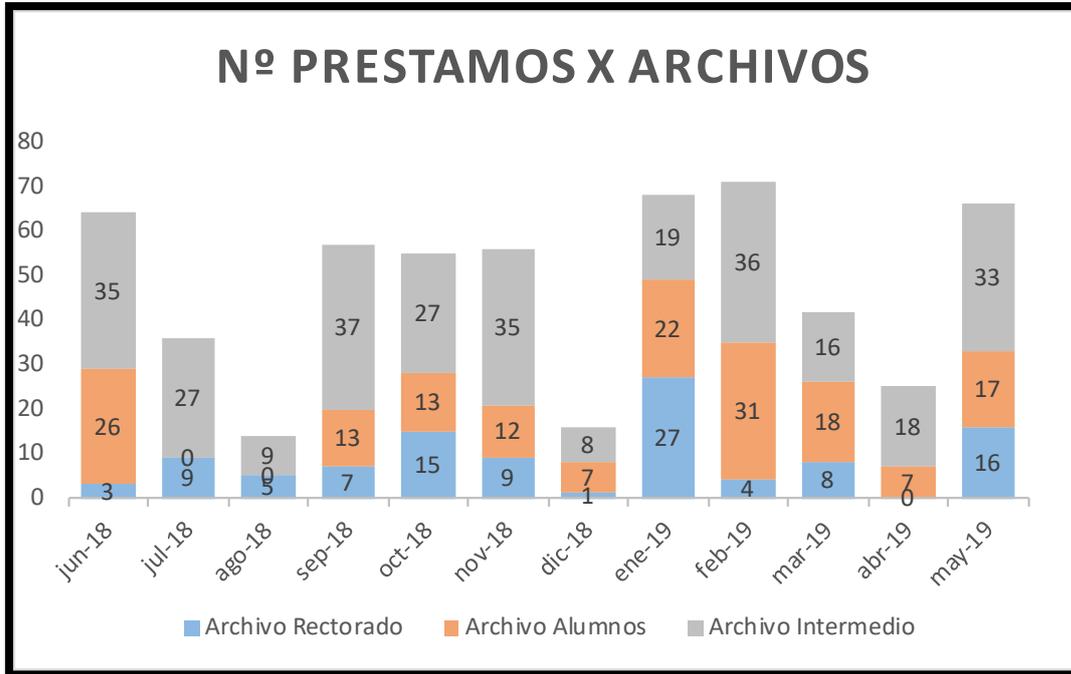
La gestión documental lleva aparejada la realización de los **préstamos y las consultas que demandan los usuarios, tanto de la propia UCM como por parte de los usuarios en general**. Se han registrado un total de **570 préstamos** a las unidades administrativas de los Servicios Centrales y de los Centros Docentes. Por otra parte, las **consultas registradas totalizan 520 servicios**, dato que indica un **aumento del 19,6 %**, con respecto al pasado curso (418 servicios). Se ha dado atención a **110 investigadores** que, de forma **presencial**, han investigado en el **Archivo Intermedio e Histórico**.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

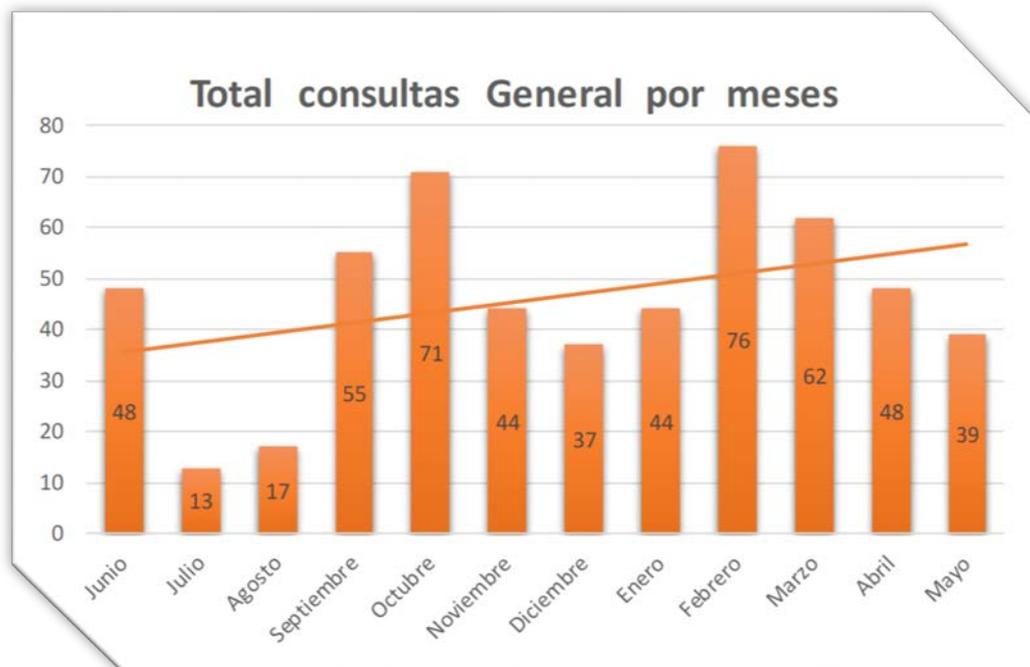
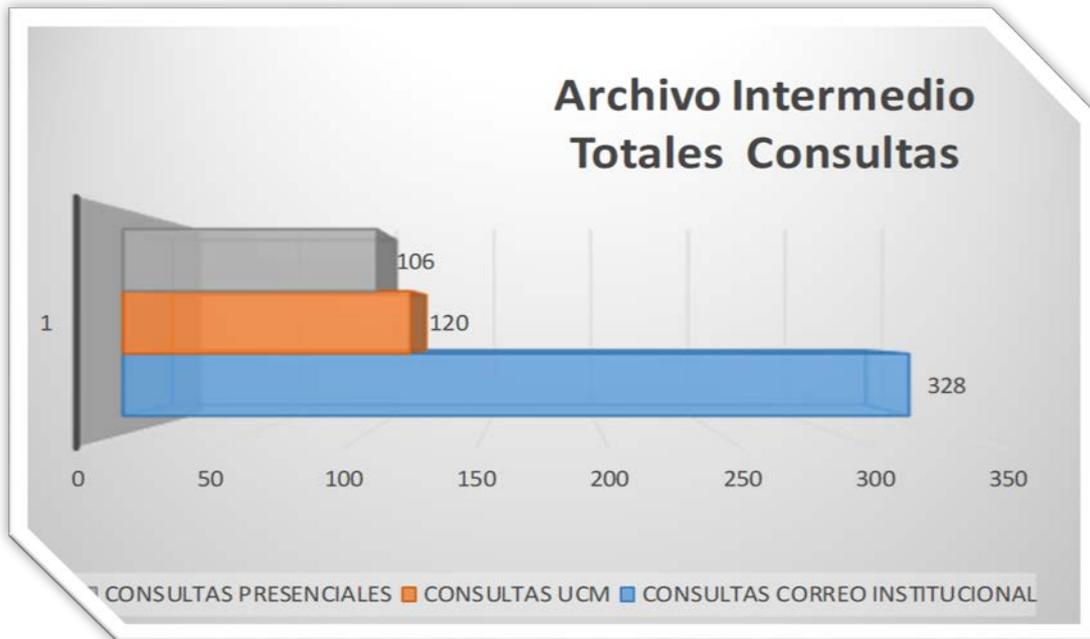




UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

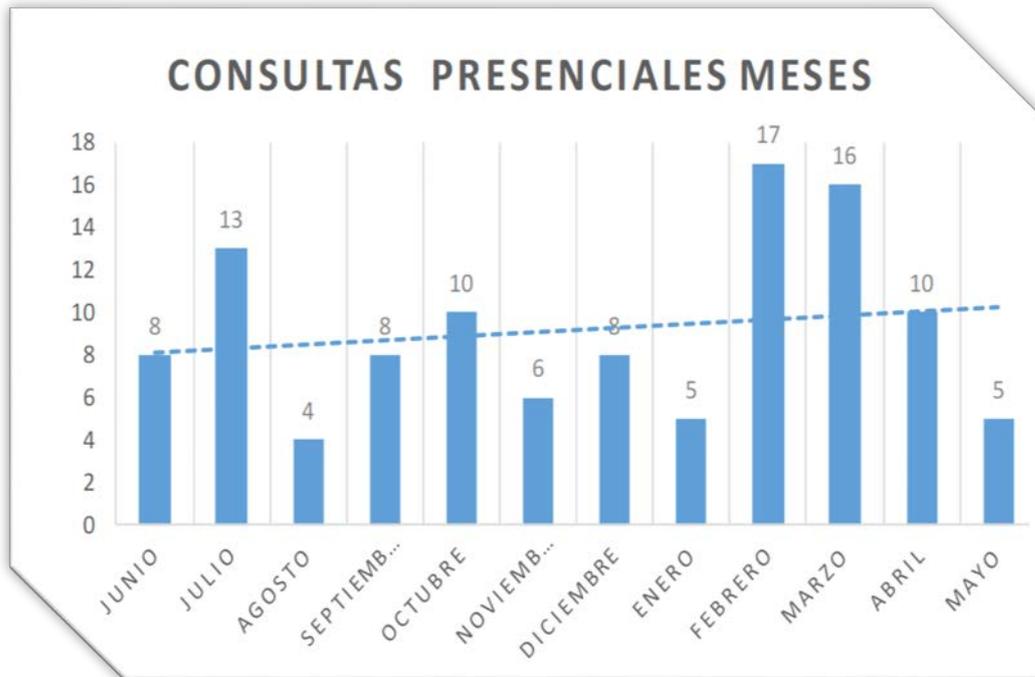




UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es



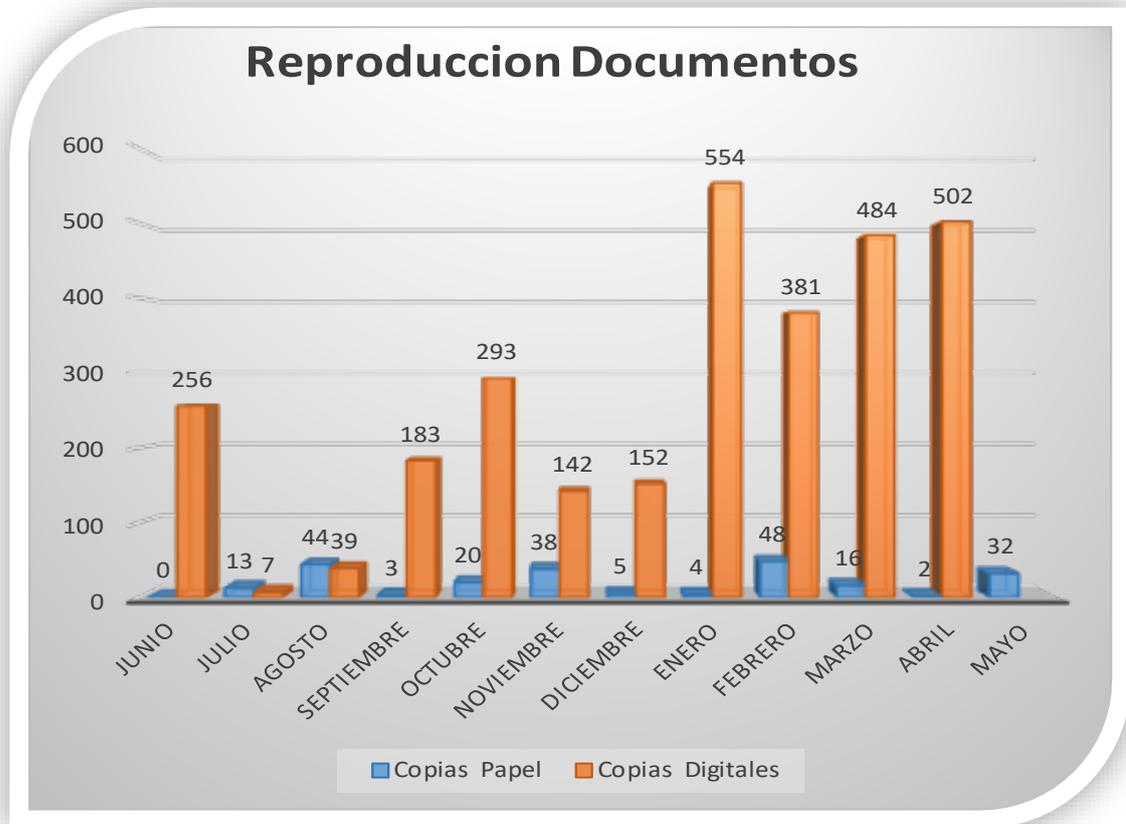
El derecho de acceso a los documentos implica la posibilidad de **obtención de copias de los documentos**, si así lo solicitan los usuarios. El AGUCM ofrece la posibilidad de proporcionar una copia, preferentemente en formato digital, que se envía al usuario por medios electrónicos. Durante este periodo **se han realizado un total de 2.993 copias digitales frente a un total de 225 copias en papel.**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es



La atención a los usuarios es una prioridad para el AGUCM. En este sentido, siguiendo la **Carta de Servicios**, existe un compromiso de **mejora continua del servicio de archivo**.

Por este motivo, el Archivo Intermedio e Histórico realiza **encuestas anónimas y con carácter voluntario entre los usuarios externos**, que acuden a consultar los fondos. A lo largo de este periodo, junio 2018-mayo 2019, los **usuarios presenciales han contestado un total de 22 encuestas**.

En cuanto a los resultados de las mismas:

- **Atención a los usuarios:** 22 usuarios le dan la **máxima valoración 5**
- **Preparación del personal,** 21 usuarios otorgan la **máxima puntuación 5**; 1 usuario da un 4



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

- **Utilidad de la consulta 17 usuarios** valoran con **la máxima puntuación** 5 y 5 usuarios con un 4.
- **Sugerencias y observaciones**, se indica por parte de los usuarios, la necesidad de una sala de investigadores independiente del resto de las áreas de trabajo, para mejorar las condiciones de consulta.

1.6. Documentos Electrónicos

Un aspecto destacado es el compromiso y la participación del Archivo General en la **implantación de la Administración Electrónica, que lleva aparejada la gestión de documentos electrónicos**. La existencia de un nuevo marco normativo de transformación digital y gestión documental, creado al amparo de las Leyes 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, insta a cada uno de los órganos de la administración pública a mantener **un archivo electrónico que garantice la autenticidad, integridad y conservación de los documentos** generados, así como su consulta con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión.

El AGUCM forma parte del **Comité de Interoperabilidad e Impulso de la Administración Electrónica de la Universidad Complutense**, cuya última reunión tuvo lugar el 10 de junio. Su apoyo a la Dirección de Administración Electrónica se ha manifestado a través de su participación en diversos trabajos como ha sido la elaboración del documento marco de **Política de Gestión Documental**, que define el control, acceso y conservación de los documentos electrónicos, de acuerdo con los requisitos marcados por la ley. Por otro lado, también ha participado en la elaboración del **Esquema de metadatos** institucional.

En este contexto, **el personal técnico del AGUCM ha asistido a diversas reuniones** relacionadas con la implantación de la Administración Electrónica en la UCM convocadas por: **Comité de Interoperabilidad e Impulso de la Administración Electrónica, Asesor del Vicerrector de Nuevas Tecnologías, Dirección de Administración Electrónica, Servicio de Procedimientos Electrónicos**.

Hay que destacar la participación del AGUCM en las **reuniones CRUE-TIC procedimientos SIA**, para consensuar un inventario de procedimientos administrativos en el ámbito universitario.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

2. RELACIÓN CON LOS CENTROS DOCENTES

Por lo que respecta al **control de la documentación generada por los centros docentes y de investigación**, la competencia del AGUCM queda expresada en el Reglamento:

El patrimonio documental de la UCM está formado por todos los documentos producidos, recibidos o reunidos por los centros docentes y de investigación, considerados unidades productoras de documentos, forman parte del patrimonio documental de la UCM, por lo que se debe asegurar su adecuada conservación, instalación, ordenación, identificación, descripción y acceso.

El periodo que abarca esta Memoria participa de dos planes estratégicos, V y VI, ambos tienen marcado como uno de los ejes de actuación, la relación con los centros docentes. Es así, porque **se ha considerado la conveniencia de que se continúe y subraye la relación con las Facultades, a través de mecanismos formales, con objeto de consolidar y fortalecer las metas alcanzadas.**

En este sentido, se han llevado a cabo tareas tales como la **visita a los centros, entrevistas con los responsables, toma de datos, elaboración de informes, en algunos casos la preparación de la documentación a transferir, asesoramiento del personal encargado de realizar las transferencias y jornadas-seminarios de formación.** Durante este periodo se ha establecido contacto con los siguientes centros:

- Facultad de Comercio y Turismo. Servicio de Personal y Secretaría de Alumnos.
- Facultad de Filosofía. Gerencia. Biblioteca
- Facultad de Enfermería. Decanato y Gerencia
- Facultad de Biológicas
- Facultad de Medicina. Decanato. Medicina del Deporte. Departamento de Fisiología
- Facultad de Óptica. Decanato y Gerencia
- Facultad de Derecho. Servicio de Personal. Instituto de Criminología. Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho.
- Facultad de Matemáticas. Decanato
- Facultad de Informática. Asuntos Económicos
- Facultad de Filología. Servicio de Personal
- Facultad de Veterinaria. Secretaría de Alumnos
- Facultad de Geografía e Historia.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

Otro aspecto, dentro del marco de la **colaboración con los Centros**, incluye la **formación y seguimiento de becarios que trabajan en los propios centros** realizando trabajos puntuales de organización documental. Durante este periodo se ha realizado el seguimiento en las Facultades de Filosofía, Enfermería y Derecho. En las mismas, se han realizado tareas de preparación, instalación y descripción con objeto de organizar las transferencias,

Otra vertiente en relación con la vinculación establecida con los centros docentes, se desarrolla mediante los **Acuerdos de Colaboración para la realización de Prácticas curriculares en el AGUCM**. Durante el curso 2018-2019, en el marco del Acuerdo de Colaboración con la Facultad de Geografía e Historia, el AGUCM ha contado con la presencia de tres alumnos del Grados de Historia.

Cada uno de estos alumnos ha realizado 150 horas de formación práctica, durante las cuales han participado en labores de organización y descripción de los fondos, así como en tareas de apoyo en la atención a usuarios, tanto internos como externos.

3. DIFUSIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

El AGUCM, además de prestar servicio a la gestión administrativa tiene encomendada la conservación y gestión del patrimonio documental de la UCM. Los documentos constituyen la base del conocimiento veraz del pasado de la Universidad Complutense, una institución pluricentenaria de primer orden y referente entre la comunidad universitaria. La Memoria institucional, conservada por el AGUCM, singulariza y prestigia a la propia Universidad. **El AGUCM está comprometido en la puesta en valor del conocimiento de la historia de la UCM y asume la responsabilidad de servir de apoyo a la investigación y a la cultura.**

En esta línea, se enmarca la realización de actividades encaminadas a la difusión y el conocimiento de la documentación, así como la colaboración con otras instituciones de diferentes ámbitos.

En el objetivo de incrementar la visibilidad del patrimonio documental complutense, son trabajos primordiales la recogida, organización, identificación, descripción, instalación y conservación de los documentos. Sólo de esta forma se puede garantizar el acceso a la documentación.

3.1. Exposiciones



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

- Préstamo de documentos para la exposición *El pintor de canciones. Conexiones entre artes visuales, escritura y música popular en el estado español (1948-1978)*. Fernán Gómez, Centro Cultural de la Villa, entre el 27 de septiembre y el 11 de noviembre de 2018.
- Préstamo de documentos para la exposición *Fragments de Memorias. Del Ensanche al Frente*. Junta Municipal de Moncloa. 6 al 29 de septiembre de 2018.

Por otro lado, la responsabilidad del AGUCM alcanza el compromiso de adoptar las **medidas de protección y conservación adecuadas**, como señala el Reglamento, del patrimonio documental de la Universidad y, en definitiva, de toda la sociedad, sin perjuicio para su difusión. En este contexto, se enmarca **la digitalización de aproximadamente unos 200 negativos fotográficos en soporte cristal y acetato, que fueron transferidos al AGUCM por la Dirección de Obras en 2016**. Se trata de una documentación de gran interés para el conocimiento de la reconstrucción de los edificios de la Ciudad Universitaria, en la década de los años 40 del pasado siglo.

La colaboración con el Grupo de Investigación FOTODOC de la Facultad de Ciencias de la Documentación, ha hecho posible la digitalización de todo el material y su difusión a través de la web en el siguiente enlace:

<https://memoriadelarchivo.ucm.es/omeka/collections/show/10#?c=0&m=0&s=0&cv=0&xywh=-261%2C-270%2C5191%2C3992>

En el mismo sentido, para dar cumplimiento a la conservación, por un lado, sin menoscabo de la difusión documental se han realizado **exposiciones virtuales a través del Proyecto de Archivo Digital** que, permite el acceso de los usuarios a las imágenes digitales de los documentos alojadas en la web del AGUCM, al mismo tiempo que contribuye a la preservación de la documentación original. esta etapa, se han realizado diversas exposiciones virtuales alojadas en el portal **“Memoria del Archivo”** :

<https://memoriadelarchivo.ucm.es/omeka/>

- *El 68 en la Universidad de Madrid*
- *Historia del Archivo de la Universidad Complutense*
- *El Departamento de Fisiología en Ciudad Universitaria*
- *Un Museo Nacional de Pintura*
- *¿Baldu....qué?*



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

El AGUCM participó en el **Programa de la Sexta “Equipo de Investigación”** sobre Billy el niño, emitido el 22 de febrero de 2019.

3.2. Web y Redes Sociales

La responsabilidad con la divulgación y difusión se reflejan en el compromiso del AGUCM, en el **mantenimiento y actualización periódica de la página web del AGUCM.** <https://www.ucm.es/pagina-principal-archivo>

El AGUCM, además, sigue mantenido su apuesta por las redes sociales como **instrumento para el conocimiento y la difusión. Las noticias relacionadas con la historia de la Universidad, los archivos y la profesión archivística son difundidas a través de Facebook.**

<https://www.facebook.com/ArchivoUCM>



Ver más de Archivo Complutense en Facebook

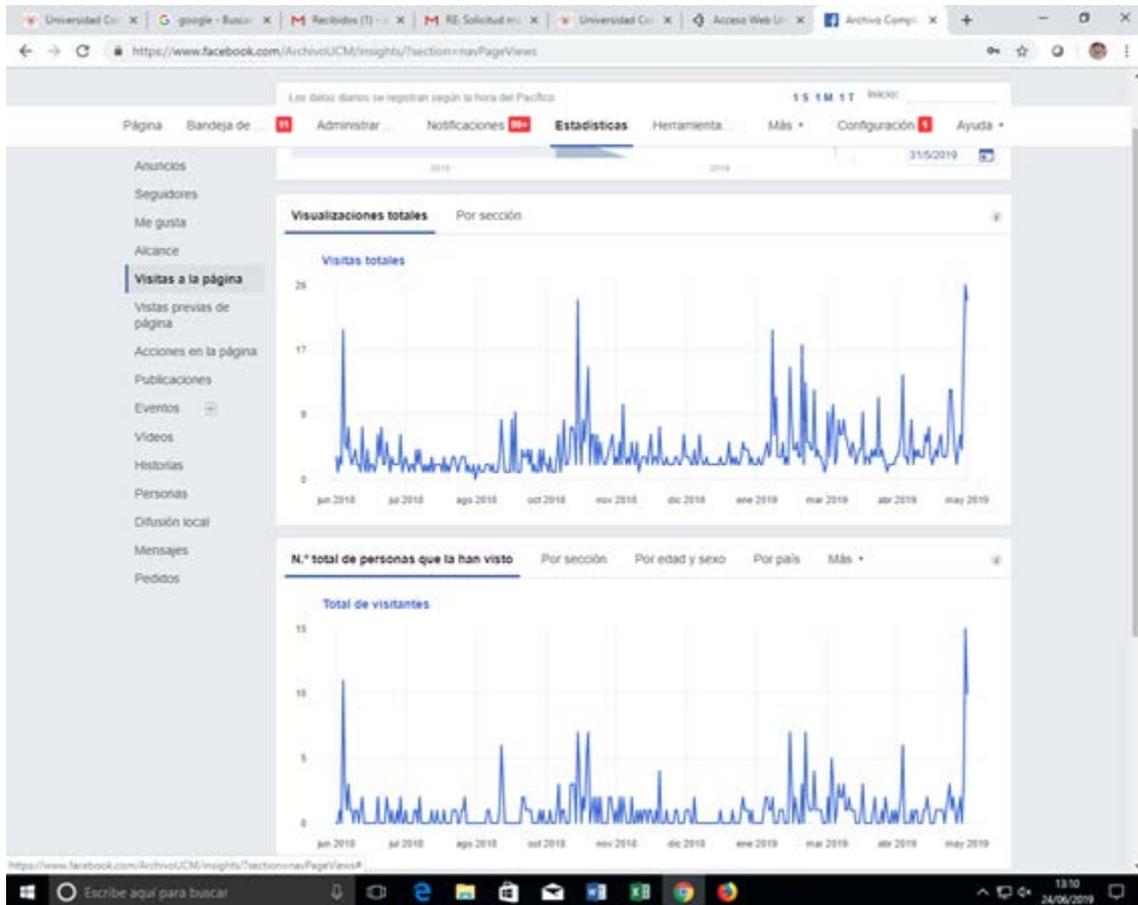
La evolución durante el periodo junio 2018 a mayo de 2019 puede verse a través de las siguientes gráficas:



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es



3.3. Visitas guiadas

Otra vía de conocimiento del AGUCM y de sus fondos, se realiza a través de visitas guiadas. Durante este periodo hemos contado con:

- Visita de alumnos de Archivística de la Facultad de Ciencias de la Documentación, acompañados por la profesora Concepción Mendo Carmona. 15 de febrero de 2019.
- Visita de alumnos del Máster de Patrimonio Histórico Escrito, acompañados por la profesora Susana Cabezas Fontanilla. 25-26 de febrero de 2019.
- Visita de alumnos del Máster de Estudios de Género, acompañados por la profesora Marta del Moral. 13 de marzo de 2019.
- Visita de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, encabezada por Rocío Sánchez Serrano, archivera del Ministerio de Agricultura.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

3.4. Comunicaciones

El AGUCM presentó la comunicación *El Archivo General de la UCM frente a nuevos retos: la administración y el archivo electrónico*, en la Jornada del Máster de Patrimonio Escrito organizada en la Facultad de Ciencias de la Documentación. 13 de septiembre de 2019.

Participación en Charla-Debate con la comunicación *Archivo Complutense: la Memoria de las Mujeres en Vanguardia. Primer Tercio del Siglo XX*. Junta Municipal de Moncloa. 26 de septiembre de 2019.

3.5. Publicaciones

Artículo elaborado por el equipo de dirección para el **Monográfico sobre Archivos Universitarios**, que será publicado en el Boletín ANABAD LXIX, *El Archivo General de la Universidad Complutense: comprender el pasado, prologar el futuro*.

Se ha editado el libro *Historia del Archivo General de la Universidad Complutense. 1836-2006*. Escrito por el equipo de dirección del AGUCM y editado por Ediciones Complutense. Ha sido presentado el 10 de junio de 2019.

4. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

El AGUCM forma parte de Subsistema de Archivos Universitarios de la Comunidad de Madrid. En este sentido, participa de las reuniones y los grupos de trabajo convocados por la Subdirección General de Archivos. El pasado 8 de abril, la directora del AGUCM participó en una reunión convocada para constituir la Mesa de Trabajo sobre Estudios de Valoración de Series Documentales comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

5. PERSONAL

5.1. Dotación

Las Administraciones Públicas han vivido una progresiva profesionalización del personal encargado de los archivos. Los archivos de las universidades, como parte de la administración, no son una excepción y, cada vez más, se encuentran atendidos por personal especializado. La administración del siglo XXI debe cumplir con las exigencias de Buen Gobierno, Transparencia, Interoperabilidad entre las administraciones y acceso a datos abiertos, debe contar con dotación de personal suficiente que garantice respuestas eficaces y eficientes a las demandas de los ciudadanos.

En el caso del AGUCM, una vez **modificada la RPT** para hacer frente a la dotación de mínimos en la que se encontraba la plantilla del Archivo¹, **se han superado situaciones pasadas de extrema dificultad.**

En la actualidad, el AGUCM cuenta con **una directora y cuatro archiveras (una en comisión de servicio) y cuatro puestos base, de los que dos se encuentran en régimen de interinidad.**

Es evidente que **todavía no se cuenta con una plantilla suficiente para atender y asegurar la gestión archivística de la Universidad**, como evidencian los *Criterios para Dimensionar la Plantilla de Personal de un Archivo Universitario de la Conferencia de Archiveros de Universidades Españolas*, que establecen, para las dimensiones y tareas de un archivo como el de la Complutense (26 centros docentes repartidos en dos campus, y cerca de 30 kilómetros lineales de documentación) un mínimo de: un director, tres técnicos superiores, tres técnicos medios, dos administrativos y tres auxiliares. **Sólo una plantilla equilibrada es garantía para dar cumplimiento a las funciones que el AGUCM tiene encomendadas.**

El AGUCM, en su compromiso con la formación, participa en el programa de Becas de colaboración de la Universidad. Cuenta con **cuatro plazas de becarios de formación práctica**. Siempre tutelados por personal técnico del AGUCM realizan trabajos de organización, identificación, descripción e instalación de los documentos.

¹ Resolución de 5 de julio de 2016



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

5.2. Formación

El interés por **fomentar la formación continua** del personal del AGUCM, se ha visto reflejado en la participación en diversas jornadas formativas:

- Jornada sobre la *Aplicación informática para la gestión de protección de datos y medidas de seguridad E-Pulpo*. Organizada por el Área Informática de la UCM. 2 de octubre de 2018.
- El AGUCM participó en **XXIV Jornadas sobre Archivos Históricos Universitarios CAU-ICA/SUV**, que se celebraron en la Universidad de Salamanca los días 3-5 octubre de 2018. Con motivo del 800 aniversario de la creación de la Universidad de Salamanca, se trató de un encuentro internacional que contó con la presencia de profesionales de los archivos universitarios españoles y de otros países para intercambiar conocimientos y experiencias.
- **Jornada Técnica de Tasación del Patrimonio Documental**. Subdirección General de Archivos. Dirección General del Patrimonio de la Comunidad de Madrid. 14-15 de marzo de 2019
- **IV Jornada-Taller**, celebrada en la UNED en colaboración con el MINHAP, centrada en las *Guías de Aplicación de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos*. 21 de marzo de 2019.
- **Jornada de Planificación, Estrategia y Coordinación en Bellas Artes. Presente y Futuro de los Archivos Estatales**. Ministerio de Cultura. 26 de marzo de 2019
- Seminario para la *Implantación de un Sistema de Gestión para los documentos (SGD) en la Universidad. La aportación de UNE ISO 30301 y UNE ISO 15489*. Organizada por la CAU en la Universidad Carlos III. 4 de abril de 2019.

6. INFRAESTRUCTURAS

Sigue siendo una **asignatura pendiente la consecución de una sede adecuada para el Archivo Intermedio e Histórico** que, como destino final de la documentación recibida, generada y conservada por la UCM, albergue su valioso patrimonio documental. Para la conservación de los documentos es primordial asegurar las condiciones ambientales, cumpliendo las condiciones mínimas que la normativa exige, y proporcionar la seguridad necesaria que los preserve de posibles incidencias.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

En la etapa anterior (2017-2018), el traslado de los despachos y área de investigadores, desde el sótano 2 de la Facultad de Derecho a la planta baja, dignificó las condiciones de trabajo del personal del Archivo, al mismo tiempo que también las de los investigadores.

Sin embargo, durante esta etapa se ha producido la restricción de acceso al depósito de documentación, que sigue ubicado en el sótano 2. **El incumplimiento de las normas de seguridad han sido la causa de que, desde la Unidad de Prevención de Riesgos, se haya limitado el número de accesos al depósito, así como el tiempo de permanencia en el mismo.** Lo cual ha ocasionado y sigue ocasionando **problemas en el flujo documental.** La **externalización de la custodia de una parte de la documentación**, a través de envíos a una empresa privada, se ha visto incrementado y de ser anual (una o dos veces al años) ha pasado a ser necesario enviar documentación con una periodicidad trimestral. Esta situación conlleva **inconvenientes logísticos de servicio y atención a los usuarios, al mismo tiempo que representa un elevado coste económico para la Universidad.**

En el momento actual los datos respecto a los depósitos de documentación son los siguientes: **el Archivo Intermedio e Histórico**, el depósito cuenta con 2.000 m² y 6.500 m. de estantería instalada fija, con una **ocupación del 100%.** **El Archivo Central del Rectorado**, con 230 m² de depósito, cuenta con 1.403 m. de estantería instalada móvil, encontrándose ocupado un total de 1.400 m.l. lo que supone un total **ocupado** de 99,7 m. **prácticamente el 100 %** . En cuanto al **Archivo Central de Alumnos**, con 88 m² de depósito, cuenta con un total 945 m. de estantería móvil instalada y se encuentran ocupados 940 m., lo que supone que está **ocupado 99,4 m.** sólo dispone de un 0,6 % disponible.

II. PROTECCIÓN DE DATOS

En el presente ejercicio la normativa de protección de datos existente ha estado determinada por la plena aplicación (25.5.2018) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante RGPD) de 27 de abril de 2016, Relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que Respecta al Tratamiento de Datos Personales y a su Libre Circulación. Y ha sido completada con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) que entró en vigor al día siguiente de su publicación (7 de diciembre de 2018).

Con fecha de 6 junio de 2018 el Rector de la UCM mediante Resolución rectoral designó al Delegado de Protección de Datos (DPD) en cumplimiento a la obligación establecida en el RGPD, Art. 38 sobre la previsión que todas las “autoridades u organismos públicos” cuyos responsables o encargados realicen tratamientos, nombrarán un DPD.

Posteriormente, a partir del mes de septiembre de 2018 se encuentra operativa la Oficina del Delegado de Protección de Datos para el cumplimiento de las funciones asignadas, según RGPD.

Desde la Sección de Protección de Datos existe una coordinación permanente con la Oficina para facilitar a los interesados el ejercicio de sus derechos y para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa.

Un breve resumen de las tareas realizadas está sintetizado en los siguientes titulares:

Establecimiento del Registro de Actividades de Tratamiento

La aplicación directa del RGPD Y LOPDGDD durante el periodo comprendido en esta memoria, tuvo como presupuesto proseguir las actuaciones previas para identificar los tratamientos de datos personales que se efectúan en las áreas de gestión universitaria a fin de establecer el Registro de Actividades de tratamiento, accesible a través de medios electrónicos: <https://www.ucm.es/registro-de-actividades-de-tratamiento> .

Hasta la presente fecha se ha publicado un registro de 39 actividades de tratamiento.

No obstante, el citado registro está sujeto a una modificación permanente o se actualiza periódicamente con tratamientos pendientes de inclusión hasta completar el inventario.

En torno al registro de actividades está implementado el deber de información por capas (*básica y adicional*) para la transparencia informativa, comunicación y modalidades de ejercicio de los derechos del interesado.

Actualmente se encuentran redactadas, aproximadamente 90 cláusulas básicas operativas, referenciadas a las actividades de los tratamientos que están incluidas o que pueden insertarse en formularios o impresos de gestión universitaria con enlaces accesibles a medios electrónicos en los que se facilita el acceso a la cláusula de información adicional compuesta de al menos dos páginas con el contenido que el RGPD exige poner a disposición de los interesados.

Mecanismos visibles, accesibles y sencillos, incluidos los medios electrónicos, para facilitar el ejercicio de derechos a los interesados

Se mantienen los formularios y soportes del procedimiento que permiten responder de una forma ágil y rápida para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en un tratamiento automatizado con elaboración de perfiles. Este mecanismo, está localizado en el siguiente dominio de la UCM: <https://www.ucm.es/y-si-quiero-ejercer-mis-derechos>.

Revisión y adaptación de los contratos con Encargados de Tratamiento, incluyendo los Pliegos de Prescripciones Técnicas o Administrativas Particulares

En cumplimiento de la obligación de diligencia debida para elección de los encargados de tratamiento que deben aplicar todos los responsables, contratando únicamente encargados que estén en condiciones cumplir con el RGPD, se han revisado y, en su caso, insertado adendas con las obligaciones del referido RGPD.

Los contratos de encargo del tratamiento suscritos con anterioridad al 25 de mayo de 2018 perderán su vigencia el próximo 25 de mayo de 2022. Paulatinamente son revisados para su adaptación o sustitución.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

Hasta junio de 2019, junto con nuevos encargos se han revisado y adecuado los contratos que se detallan a continuación.

ENCARGADOS DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:

Universidad de Almería: Encargo de la actividad de tratamiento ‘OPE’ a la para facilitar a los interesados el acceso a un servicio de gestión de la Bolsa de Empleo en la plataforma de su dominio (ICARO).

ODILO TK: Encargo de la actividad del tratamiento ‘Biblioteca –BUC- mediante la prestación del servicio en plataforma web para una biblioteca digital que permite el préstamo de contenido digital a los usuarios de la biblioteca de la Universidad Complutense.

PQ Workflow Solutions: *GDPR DATA PROCESSING ADDENDUM*

Encargo de la actividad del tratamiento ‘Biblioteca –BUC- mediante la prestación del servicio de plataforma web para una biblioteca digital que permite el préstamo de contenido digital para los usuarios de la biblioteca de la Universidad Complutense.

Fundación General UCM: Encargo para la gestión y desarrollo de proyectos y actividades de la UCM, incluidas en su Registro de Actividades. Especialmente en conexión con los estudiantes de la UCM que realizan las prácticas curriculares y extracurriculares (actividad OPE).

POWERNET: Encargo para la prestación del soporte y mantenimiento de servicios informáticos, telecomunicaciones, redes eléctricas, de Ingeniería y diseño de *Data Centers*, y de climatización, incluido en actividades de tratamiento, ‘Correo y Servicios Electrónicos’ y aplicaciones de tecnología de la información.

ONCE: Encargo para tratar por cuenta del Responsable de la actividad de tratamiento OPE, relativo a los datos del colectivo de alumnos que realizan prácticas, incluidas en el plan de estudios.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

UKU GROUP: Acuerdo Suplementario al Acuerdo o Contrato

Encargado de las actividades de tratamiento 'Campus Virtual' que opera principalmente en cooperación con diferentes SGA y plataformas educativas en línea (como Moodle, Canvas, Blackboard, Google Classroom etc.). Nicosia, Republica Chipre.

QS Unisolution GmbH: Encargo para tratar los datos de estudiantes de la actividad 'Movilidad Internacional' (programa ERASMUS) mediante el servicio de la plataforma MoveON4 (*formularios en línea, hojas de cálculo de Excel, archivos CSV y AP*).

- Portal for Outgoing Students - MoveON
- Portal for incoming Students - MoveON
- MoveON - Actividades de Movilidad/Proyectos RRII

Convenio de intercambio

University of Westminster: Addendum to Erasmus+ Inter-institutional Agreement between the University of Westminster, United Kingdom and the Universidad Complutense de Madrid, Spain, August 2018. Encargo correspondiente a la actividad 'Movilidad Internacional' (*movilidad entrante y saliente*).

Transferencias internacionales

Acuerdo de confidencialidad redactado mediante una cláusula tipo UE entre la UCM y el Instituto de Astronomía de la Academia de Ciencias de Rusia (INASAN), de Moscú. Para desarrollo del proyecto internacional "Espectro-UV" - "Observatorio Espacial Mundial" (WSO-UV), Ultravioleta- de la actividad de tratamiento 'Investigación' que incluye transferencias internacionales.

a. MEMORIA DE ACTIVIDADES

Respecto a las actividades realizadas en la Sección de Protección de Datos durante el ejercicio 2018-2019 se han desarrollado en torno a las principales funciones asignadas, circunscritas a tareas que se describen a continuación.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL
Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

Deber de información

En la Sección se han atendido consultas telefónicas y vía correo electrónico sobre interpretación normativa y para la aplicación práctica en los tratamientos realizados en áreas de gestión universitaria.

Revisados los registros de mensajería de correo electrónico institucional y analizando las llamadas telefónicas entrantes se estima una media de cuatro consultas diarias, planteadas desde centros de la UCM (servicios, unidades, CAI's, equipos de proyectos de investigación y personal de la UCM).

En cumplimiento del deber de informar a los interesados con la información exigible del Art. 12 del RGPD y con referencia al Registro de actividades de tratamiento desde esta Sección se han actualizado y remitido a los responsables que tratan los datos, las cláusulas informativas por capas

(básicas y adicionales) para incluir en los formularios de registro o impresos de recogida.

La redacción y remisión a los responsables está calculada en, aproximadamente, 50 cláusulas de información básica del tipo:

Información básica de protección de datos del tratamiento: Gestión Económico-Financiera	
Responsable	Gerencia UCM +info...
Finalidad	Gestión de expedientes de ingresos y gastos. Gestión de tesorería +info...
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal. Interés público. Ejecución de contrato +info...
Destinatarios	Se prevén cesiones +info...
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-05-22-Info-Adic-Gestion.Economico-Financiera.pdf

Corresponden a sus respectivas actividades de tratamiento y son válidas para un tratamiento automatizado, enlazadas con hipervínculos a una segunda capa de información adicional.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

Las cláusulas son, asimismo, adaptables a tratamientos parcialmente automatizados en impresos de soporte manual.

Deber de secreto y confidencialidad

Se ha proporcionado a centros, unidades o servicios donde presta servicio personal no vinculado a la UCM (colaboradores temporales, becarios, técnicos visitantes, de mantenimiento, etc.,) modelos de certificado, adaptados a la legislación del RGPD y LOPDGDD, para acreditar el compromiso de confidencialidad que asumen la personas de los colectivos citados por el acceso a datos personales en las actividades de tratamiento de la UCM y por el ejercicio de las tareas encomendadas.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN, OPOSICIÓN, LIMITACIÓN Y PORTABILIDAD:

El ejercicio de derechos reconocidos ha estado relacionado especialmente con los dos siguientes:

Derecho de supresión

Se han recibido aproximadamente 40 peticiones - vía correo-e o teléfono (35) y 5 vía Registro General, entre colectivos miembros de la comunidad universitaria o ciudadanos, para ejercer el derecho a suprimir datos personales en un entorno web abierto o supresión de cuentas personales de correo electrónico del dominio @ucm.es. Los datos publicados en entornos abiertos estaban en su mayoría desactualizados o no contaban con el consentimiento de los afectados.

Las peticiones fueron resueltas con el borrado físico de los datos en el dominio www.ucm.es y eliminados de la memoria caché del motor de búsqueda salvo en los casos concretos en que los datos eran necesarios para el tratamiento o por el cumplimiento de una obligación legal.

En cualquier caso los interesados o afectados fueron notificados de las actuaciones practicadas y sobre la realización del ejercicio de sus derechos. Además de indicar su derecho de tutela por la Agencia de control y la supervisión del DPD.

Respecto a la supresión de las cuentas de correo, el derecho fue facilitado con el bloqueo durante los plazos de prescripción hasta su eliminación en aproximadamente diez solicitudes formuladas.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfonos 91 394 5904, 5302, 5612, 5799
e-mail: agucm@ucm.es

A partir de 11 de febrero de 2019 quedó implementado por los Servicios Informáticos de la UCM el procedimiento de caducidad y renovación de cuentas de usuario con la fijación de un plazo máximo de prescripción de 6 meses de supresión por bloqueo hasta la eliminación o borrado de las cuentas. Las solicitudes recibidas se han adaptado al citado protocolo.

Derecho de Rectificación:

Las solicitudes de ese derecho en numerosos casos, (aprox. 50) han estado relacionadas con la cumplimentación de solicitudes de participación en procesos selectivos o relleno de formularios en línea de automatrícula y/o de preinscripciones de admisión a Grado tras la celebración de pruebas de acceso EVAU-2018.

Los afectados al no disponer de direcciones electrónicas del centro gestor, han recurrido a la primera dirección electrónica visible o número de teléfono del Responsable del tratamiento, indicado en la capa de información adicional de protección de datos para formular consultas sobre rectificación de datos en procesos selectivos y/o de datos de elección de universidad y preinscripción de acceso a Grado.

Las consultas han sido atendidas proporcionando a los afectados la información necesaria y, en su caso, la transferencia a los órganos competentes en la materia o la indicación de su sede para cumplir los requisitos exigibles.

Formalmente, solo en un caso se ha cumplimentado el ejercicio del derecho de rectificación ante el responsable de la actividad, tramitado en esta Sección, con la procedente notificación al interesado.